

168.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, del 21 al 25 de junio del 2021

CE168.R11
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE168.R11

UNA SALUD: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA ABORDAR LAS AMENAZAS PARA LA SALUD EN LA INTERFAZ ENTRE LOS SERES HUMANOS, LOS ANIMALES Y EL MEDIOAMBIENTE

LA 168.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado la política sobre *Una salud: Un enfoque integral para abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente* (documento CE168/13, Rev. 1),

RESUELVE:

Recomendar que el 59.º Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

UNA SALUD: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA ABORDAR LAS AMENAZAS PARA LA SALUD EN LA INTERFAZ ENTRE LOS SERES HUMANOS, LOS ANIMALES Y EL MEDIOAMBIENTE

EL 59.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado la política sobre *Una salud: Un enfoque integral para abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente* (documento CD59/ ___);

Teniendo en cuenta que la pandemia de COVID-19 ha contribuido en gran medida a revertir los avances logrados en las últimas décadas en cuanto a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la salud y el bienestar en la Región de las Américas;

Reconociendo que los resultados de salud asociados con las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente, como las enfermedades zoonóticas, la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y los problemas de inocuidad de los alimentos, dependen de políticas y programas dentro y fuera del sector de la salud, y que las estrategias para la gestión de los riesgos en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente deben incluir a otros sectores y disciplinas para maximizar el impacto y garantizar la sostenibilidad;

Reconociendo que el desarrollo socioeconómico de la Región de las Américas ha estado apoyado por su producción agropecuaria cada vez mayor y su papel como productor y exportador mundial de alimentos, y que, por lo tanto, es crucial proteger estos logros del impacto de enfermedades zoonóticas, de la resistencia a los antimicrobianos y de los problemas de inocuidad de los alimentos que no solo ponen en peligro la salud de la población, en particular de los más vulnerables, sino que también obstaculizan el desarrollo socioeconómico de comunidades e industrias como el turismo y el comercio internacional de animales y de productos de origen animal;

Consciente de que “Una salud” es un enfoque colaborativo, multidisciplinario y multisectorial que puede contribuir a abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente,

RESUELVE:

1. Aprobar la política sobre *Una salud: Un enfoque integral para abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente* (documento CD59/__).
2. Instar a los Estados Miembros, teniendo en cuenta sus contextos, necesidades, vulnerabilidades y prioridades, a que adopten, adapten y apliquen esta política y a que:
 - a) establezcan o fortalezcan los actuales mecanismos multidisciplinarios, multisectoriales y basados en el consenso para la gobernanza de “Una salud”, incluidas las políticas y las medidas para la administración y el financiamiento de estructuras funcionales que actúen en todas las instituciones y que permitan la coordinación, la comunicación, la participación y la colaboración, y para el acceso a los conocimientos y recursos pertinentes;
 - b) fomenten actividades técnicas multisectoriales, incluidas la planificación estratégica, la preparación y respuesta ante emergencias, el intercambio rápido y transparente de información, datos y muestras, de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes, la vigilancia integrada, el fortalecimiento de los laboratorios, y otras mejores prácticas, con proyectos de demostración para impulsar actividades de colaboración basadas en la evidencia;

- c) incorporen un enfoque de análisis de riesgos, teniendo en cuenta el comportamiento humano y otros factores impulsores, en particular los retos que afecten a los sistemas de los que depende la sociedad, como la salud, la agricultura y la ganadería, y el medioambiente;
 - d) promuevan la capacitación y la educación de la fuerza laboral sobre “Una salud”, adopten nuevas tecnologías, incluidas las soluciones digitales y herramientas científicas, y fomenten programas de investigación sobre la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente.
3. Solicitar a la Directora que:
- a) aplique el enfoque de “Una salud” dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana por medio de acciones interprogramáticas que fomenten el uso eficaz del conjunto integral de conocimientos, experiencia y acceso a las partes interesadas de la Organización Panamericana de la Salud sobre retos de salud, como la inocuidad de los alimentos, las enfermedades zoonóticas y la RAM;
 - b) coordine, promueva y preste cooperación técnica para apoyar a los países y territorios en la ejecución del enfoque de “Una salud”, en colaboración con los asociados y las partes interesadas pertinentes en materia de salud humana, animal, vegetal y ambiental, incluidos los especialistas en los determinantes sociales;
 - c) asegure el apoyo político, gerencial, administrativo y financiero para la aplicación del enfoque de “Una salud” mediante su defensa y promoción, en colaboración con otras entidades regionales e internacionales de las esferas de la salud humana, animal y medioambiental, así como mediante la movilización de recursos externos;
 - d) informe en el 2026 y el 2031 a los Cuerpos Directivos acerca de los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en la ejecución de esta política.

(Sexta reunión, 23 de junio del 2021)